GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 135 JUJUY

///4.CORRESPONDE A RESOLUCION Nº 2462 -E.-

ANEXO ÚNICO

PLAN OPERATIVO ANUAL DE ALFABETIZACIÓN 2026

1. FUNDAMENTACIÓN

La alfabetización constituye una condición indispensable para el ejercicio pleno del derecho a la educación, el acceso al conocimiento, la participación en la cultura escrita y la construcción de una ciudadanía democrática. En este sentido, trasciende el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura para configurarse como un proceso continuo que acompaña las trayectorias educativas de los estudiantes a lo largo de toda la escolaridad obligatoria, favoreciendo el desarrollo de capacidades para comprender, interpretar, producir, comunicar y resolver problemas en diversos contextos.

En este marco, el Plan Provincial de Alfabetización se consolida como una política pública estratégica del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, orientada al desarrollo de capacidades institucionales que fortalezcan la mejora continua de la enseñanza y garanticen el acceso de todos los estudiantes a aprendizajes significativos y de calidad. Desde esta perspectiva, el desarrollo profesional docente, el liderazgo pedagógico, el acompañamiento territorial, la producción de orientaciones técnico-pedagógicas y el monitoreo de los procesos de enseñanza constituyen componentes articulados de una misma estrategia de transformación educativa.

El Plan reconoce que el fortalecimiento de las capacidades fundamentales comprende tanto el desarrollo de la alfabetización en lectura y escritura como la construcción progresiva del pensamiento matemático. Ambas dimensiones constituyen condiciones esenciales para el acceso al conocimiento, la continuidad de las trayectorias educativas y la participación plena en la vida social. En este sentido, las acciones impulsadas por el Plan podrán contemplar estrategias orientadas al fortalecimiento de la enseñanza de la Matemática, en articulación con las políticas jurisdiccionales y nacionales de desarrollo profesional docente.

Desde su puesta en marcha en el año 2024, el Plan impulsó un proceso progresivo de transformación orientada a instalar la alfabetización como prioridad pedagógica jurisdiccional y a fortalecer las capacidades institucionales del sistema educativo para acompañar la mejora de la enseñanza. Durante los ciclos lectivos 2024 y 2025 se consolidaron dispositivos de formación docente situada, fortalecimiento de los equipos de conducción, acompañamiento territorial, evaluación de los aprendizajes, producción de orientaciones técnico-pedagógicas y consolidación de los Proyectos de Alfabetización Institucional (PAI). Estas acciones promovieron mejores condiciones para planificar, enseñar, acompañar y evaluar los procesos de aprendizaje desde una perspectiva sistémica y articulada entre los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial, incorporando progresivamente líneas de fortalecimiento vinculadas con la enseñanza de la Matemática.

Los avances alcanzados durante esta primera etapa evidencian la necesidad de profundizar el proceso iniciado, orientando las acciones hacia la consolidación de una cultura institucional centrada en la mejora continua de la enseñanza, el desarrollo profesional docente y la toma de decisiones pedagógicas basada en evidencias. En este sentido, el Plan Operativo Anual 2026 representa una nueva etapa destinada a consolidar las capacidades construidas, fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos de conducción, intensificar las estrategias de acompañamiento situado y ampliar las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, atendiendo a la diversidad de contextos y trayectorias educativas.

El Plan Provincial de Alfabetización asume una concepción de la enseñanza que reconoce al docente como un profesional reflexivo, capaz de tomar decisiones didácticas fundamentadas a partir del conocimiento pedagógico, las evidencias de aprendizaje y las características de los contextos institucionales. Desde esta perspectiva, la enseñanza constituye el principal motor para garantizar el desarrollo de las capacidades fundamentales de los estudiantes, promoviendo propuestas pedagógicas que fortalecen la lectura, la escritura, la comprensión y el pensamiento

matemático mediante estrategias de enseñanzas explícitas, contextualizadas y basadas en evidencia. Esta concepción articula los aportes de las perspectivas socio-históricas del aprendizaje, las teorías del aprendizaje significativo y los desarrollos contemporáneos de las ciencias continuas de la enseñanza.

En coherencia con este enfoque, el acompañamiento territorial adquiere un carácter estratégico como dispositivo de desarrollo profesional docente y fortalecimiento institucional. Superando una concepción centrada exclusivamente en el seguimiento de las acciones, se constituye en una estrategia de intervención pedagógica situada, orientada al análisis de las prácticas de enseñanza, la construcción colectiva de saber pedagógico, el acompañamiento a los equipos institucionales y el uso sistemático de evidencias para la mejora continua de los aprendizajes.

En este marco, el Plan Operativo Anual 2026 constituye una herramienta de gestión orientada al desarrollo de capacidades institucionales para planificar, enseñar, acompañar, evaluar y tomar decisiones pedagógicas de manera colaborativa, contextualizada y basada en evidencias. Para ello, organiza sus acciones en cuatro pilares articulados: Formación Docente Continua, Gestión de la Enseñanza, Redes de Colaboración Pedagógica y Comunitaria, y Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento.

Los cuatro pilares se articulan en un ciclo de mejora continua: la formación fortalece capacidades profesionales; la gestión de la enseñanza transforma esas capacidades en decisiones institucionales y prácticas pedagógicas; las redes amplían las condiciones y oportunidades para sostener las trayectorias; y el monitoreo, la evaluación y la gestión del conocimiento producen evidencias para retroalimentar las decisiones y orientar nuevas acciones.

2. PILARES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

I. Formación Docente Continua

El desarrollo profesional docente constituye una estrategia central del Plan Provincial de Alfabetización para fortalecer las capacidades institucionales orientadas a la mejora continua de la enseñanza. En este marco, la formación se concibe como un proceso permanente, situado y articulado con las necesidades de las instituciones educativas, promoviendo espacios de reflexión sobre las prácticas, actualización pedagógica, producción colectiva de conocimiento y análisis de evidencias que favorezcan la toma de decisiones didácticas fundamentadas.

Las acciones de este eje podrán desarrollarse mediante diversos dispositivos de formación, articulados entre sí y orientados a fortalecer las capacidades profesionales de docentes, equipos directivos y supervisores para garantizar mejores oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes.

I. I Ateneos de Alfabetización:

Los Ateneos Didácticos constituyen el principal dispositivo de formación situada del Plan Provincial de Alfabetización. Se orientan al análisis de las prácticas de enseñanza, la construcción colectiva de saber pedagógico y el fortalecimiento de las capacidades profesionales de los docentes a partir del intercambio de experiencias, el estudio de casos, la reflexión didáctica y el análisis de evidencias de aprendizaje.

Los ateneos abordarán, entre otros, contenidos vinculados con:

- comprensión lectora;
- producción escrita;
- conciencia fonológica;
- fluidez lectora;
- enseñanza explícita;
- alfabetización académica;
- evaluación para el aprendizaje;
- inclusión educativa;
- agrupamientos flexibles.

I. II Formación a Directivos y Supervisores:

El fortalecimiento del liderazgo pedagógico constituye una condición estratégica para el desarrollo de capacidades institucionales orientadas a la mejora continua de la enseñanza. En este marco, el Plan promoverá instancias específicas de desarrollo profesional destinadas a equipos directivos y supervisores, orientadas a fortalecer sus capacidades para conducir procesos de mejora institucional, acompañar a los equipos docentes, promover el trabajo colaborativo, analizar evidencias de aprendizaje y orientar la toma de decisiones pedagógicas en el marco de los Proyectos de Alfabetización Institucional (PAI).

Estas instancias fortalecerán equipos de conducción capaces de acompañar el desarrollo profesional docente, analizar evidencias y orientar decisiones pedagógicas en el marco del PAI.

Temáticas prioritarias:

- Acompañamiento pedagógico.
- Uso de evidencias.
- Monitoreo institucional.
- Evaluación de procesos.
- Gestión de agrupamientos flexibles.
- Fortalecimiento del PAI.
- Cultura institucional alfabetizadora.

I. III Propuestas Complementarias de Formación

Para ampliar las oportunidades de desarrollo profesional y responder a necesidades emergentes, la Coordinación podrá promover, en articulación con el INFoD, las Direcciones de Nivel, instituciones académicas y otros actores estratégicos, propuestas complementarias destinadas a docentes, equipos directivos y supervisores.

Estas propuestas podrán desarrollarse mediante talleres, seminarios, conferencias, conversatorios, jornadas de intercambio, ciclos de actualización y encuentros con especialistas, articulando investigación educativa, políticas públicas y prácticas de enseñanza.

Las temáticas responderán a las prioridades del Plan y a los lineamientos de formación docente continua, con énfasis en alfabetización, Matemática, liderazgo pedagógico, evaluación para el aprendizaje, inclusión y análisis de evidencias.

I. IV. Comunidades Profesionales de Aprendizaje

El Plan podrá promover Comunidades Profesionales de Aprendizaje como espacios permanentes de intercambio, reflexión e innovación entre docentes, equipos directivos, supervisores y equipos técnicos.

Estos espacios favorecerán el análisis colaborativo de prácticas, el intercambio de recursos, la circulación de orientaciones pedagógicas y el estudio de evidencias para construir estrategias de mejora.

Podrán desarrollarse mediante entornos virtuales y otros formatos colaborativos, fortaleciendo el desarrollo profesional, la innovación pedagógica y las capacidades institucionales.

II. Gestión de la Enseñanza

La Gestión de la Enseñanza constituye el eje del Plan Provincial de Alfabetización orientado al desarrollo de capacidades institucionales que permitan planificar, implementar, acompañar y evaluar propuestas pedagógicas de calidad, promoviendo la mejora continua de la enseñanza y el fortalecimiento de las capacidades fundamentales de los estudiantes.

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO Nº 138

Desde esta perspectiva, la gestión de la enseñanza trasciende la organización de acciones aisladas para consolidarse como un proceso institucional que favorece la construcción de acuerdos pedagógicos, el uso de evidencias para la toma de decisiones, el acompañamiento de las trayectorias educativas y la implementación de propuestas de enseñanza contextualizadas, inclusivas y sostenibles, priorizando la alfabetización y la enseñanza de la Matemática como ejes estratégicos de la política educativa provincial.

II. I. Planificación pedagógica institucional

El Plan fortalecerá las capacidades institucionales para planificar propuestas de enseñanza contextualizadas y tomar decisiones pedagógicas de manera colaborativa. El PAI constituye el principal instrumento institucional para organizar este proceso, articulando metas, acciones, indicadores y seguimiento.

En este marco, los Proyectos de Alfabetización Institucional (PAI) se constituyen como el principal instrumento de planificación estratégica de las instituciones educativas, promoviendo:

- la revisión y actualización de los PAI;
- la definición de metas institucionales;
- la planificación de líneas de acción articuladas con los Proyectos Institucionales;
- la construcción de indicadores de seguimiento;
- el análisis de evidencias para la toma de decisiones;
- el seguimiento de las trayectorias educativas.

II. II. Mejora de la enseñanza

El Plan fortalecerá las prácticas de enseñanza mediante acompañamiento pedagógico, orientaciones técnico-pedagógicas y estrategias diversificadas que respondan a las necesidades de aprendizaje.

Entre otras acciones, podrán promoverse:

- la producción de documentos orientadores para la enseñanza;
- el fortalecimiento de las Escuelas ALFA como dispositivos de acompañamiento intensivo;
- la implementación de propuestas pedagógicas diversificadas, incluyendo agrupamientos flexibles, tutorías e intensificación de la enseñanza;
- el fortalecimiento de prácticas vinculadas con la lectura, la escritura, la comprensión, la oralidad y el desarrollo del pensamiento matemático;
- la producción y utilización de recursos didácticos para la enseñanza de la alfabetización y la Matemática;
- el fortalecimiento de ambientes alfabetizadores, bibliotecas escolares e itinerarios lectores

II. III. Trayectorias educativas

El Plan promoverá el seguimiento sistemático de las trayectorias educativas, la identificación oportuna de necesidades de apoyo y la implementación de intervenciones que amplíen las oportunidades de aprendizaje.

El Plan promoverá acuerdos pedagógicos y estrategias de articulación entre los distintos niveles y modalidades del sistema educativo con el propósito de favorecer la continuidad de las trayectorias escolares y garantizar progresiones de aprendizaje coherentes y sostenidas.

Estas acciones contemplarán, entre otras:

- la articulación pedagógica entre niveles y modalidades;
- el acompañamiento a estudiantes que requieran estrategias de intensificación de la enseñanza;
- la implementación de propuestas inclusivas que favorezcan el acceso, la participación y el aprendizaje;

- la consolidación de acuerdos institucionales para el seguimiento de las trayectorias escolares.

II. IV. Evaluación y mejora de la enseñanza

El Plan promoverá una cultura institucional basada en la reflexión sobre las prácticas de enseñanza, el análisis sistemático de evidencias y la evaluación permanente de los procesos pedagógicos, favoreciendo la toma de decisiones informadas y la mejora continua.

En este sentido, se impulsarán estrategias que permitan:

- fortalecer el uso pedagógico de la información producida por los procesos de evaluación y monitoreo;
- consolidar prácticas institucionales de análisis y retroalimentación;
- promover la revisión permanente de las estrategias de enseñanza implementadas;
- generar condiciones para la mejora continua de los procesos institucionales orientados al fortalecimiento de las capacidades fundamentales de los estudiantes.

III. REDES DE COLABORACIÓN PEDAGÓGICA Y COMUNITARIA

El Plan Provincial de Alfabetización reconoce que la mejora de la enseñanza y el fortalecimiento de las capacidades fundamentales de los estudiantes requieren de la construcción de redes de colaboración que integren a las instituciones educativas con las familias, los organismos públicos, las organizaciones comunitarias, las instituciones académicas y otros actores del territorio.

Desde esta perspectiva, promoverá acciones orientadas a fortalecer la corresponsabilidad educativa, ampliar las oportunidades de aprendizaje y consolidar entornos que favorezcan el desarrollo de la alfabetización y la enseñanza de la Matemática, articulando esfuerzos entre los distintos niveles de gestión y la comunidad para garantizar el derecho a aprender de todos los estudiantes.

III. I. Redes territoriales para el fortalecimiento de las trayectorias educativas

El Plan promoverá acciones articuladas con las áreas del Ministerio de Educación, gobiernos locales, bibliotecas, organizaciones comunitarias e instituciones de la sociedad civil, orientadas a fortalecer el acompañamiento de las trayectorias educativas y ampliar las oportunidades de acceso a propuestas pedagógicas y culturales.

En este marco podrán desarrollarse dispositivos territoriales, jornadas comunitarias, espacios socioeducativos y acciones de revinculación escolar que favorezcan el acceso, la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes.

IV. II. Comunidades lectoras y participación de las familias

El Plan promoverá propuestas destinadas a fortalecer la participación de las familias en los procesos de alfabetización y el desarrollo de las capacidades fundamentales, reconociendo su aporte en la construcción de hábitos lectores y en el acompañamiento de las trayectorias educativas.

Entre otras acciones, podrán impulsarse campañas de promoción de la lectura, jornadas comunitarias, itinerarios lectores compartidos, bibliotecas abiertas, propuestas de lectura en familia y otras iniciativas que fortalezcan los vínculos entre la escuela, las familias y la comunidad.

IV. MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El monitoreo, la evaluación y la gestión del conocimiento constituyen componentes estratégicos del Plan Provincial de Alfabetización para fortalecer la capacidad del sistema educativo de analizar sus propios procesos, producir conocimiento pedagógico y orientar la toma de decisiones basada en evidencias.

Desde esta perspectiva, la evaluación trasciende su función de medición para consolidarse como una herramienta de mejora continua de la enseñanza, favoreciendo la retroalimentación de las prácticas pedagógicas, el acompañamiento a las instituciones educativas y la construcción de información relevante para la planificación de las políticas educativas jurisdiccionales.

IV. I. Sistema Jurisdiccional de Evaluación

El Plan promoverá la implementación del Sistema Jurisdiccional de Evaluación como una herramienta para relevar, sistematizar y analizar evidencias sobre el desarrollo de las capacidades fundamentales de los estudiantes y el impacto de las estrategias de enseñanza implementadas en las instituciones educativas.

En este marco, el sistema **EVALUAR-ME** permitirá generar información confiable y oportuna para acompañar la toma de decisiones pedagógicas en los distintos niveles de gestión, fortaleciendo los procesos de planificación institucional, seguimiento de trayectorias y mejora continua de la enseñanza.

IV. II. Monitoreo Pedagógico Territorial

El monitoreo pedagógico territorial constituye un dispositivo de acompañamiento sistemático orientado al seguimiento de la implementación del Plan Provincial de Alfabetización en las instituciones educativas.A través del trabajo articulado entre los equipos técnicos, facilitadores territoriales, supervisores y equipos directivos, se promoverá el análisis de las prácticas de enseñanza, la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, el acompañamiento a los procesos institucionales y la construcción de estrategias contextualizadas que favorezcan el desarrollo de capacidades institucionales para la mejora continua de la enseñanza.

IV. III. Producción y análisis de información

El Plan sistematizará y analizará la información producida por los dispositivos de evaluación, monitoreo y acompañamiento pedagógico para construir evidencia relevante para la gestión educativa.

Esta información permitirá elaborar reportes, identificar tendencias y orientar la planificación y el seguimiento de las trayectorias educativas.

V. IV. Retroalimentación para la mejora de la enseñanza

La información producida por el Plan será devuelta a las instituciones mediante procesos sistemáticos de retroalimentación pedagógica que favorezcan el análisis colectivo de resultados y la revisión de las prácticas de enseñanza.

Estos procesos favorecerán acuerdos institucionales, la redefinición de estrategias pedagógicas y la toma de decisiones fundamentadas en evidencias.

3. Matriz de Seguimiento y Evaluación por Nivel Educativo

NIVEL INICIAL

Propósito: De la alfabetización temprana a la sistematización de las prácticas alfabetizadoras.

Durante el período 2024-2025 se logró la instalación de la alfabetización temprana como prioridad pedagógica provincial, mediante la construcción de Proyectos de Alfabetización Institucional, el fortalecimiento de ambientes alfabetizadores y la incorporación progresiva de propuestas de conciencia fonológica, lectura dialógica e itinerarios lectores.

En el ciclo 2026, el desafío consiste en avanzar desde la institucionalización de estas propuestas hacia la consolidación de prácticas pedagógicas sistemáticas, sostenidas y monitoreadas en cada sala, fortaleciendo especialmente la intervención docente situada y la articulación efectiva con el Nivel Primario.

GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 141

///10.CORRESPONDE A RESOLUCION Nº 2162 -E.-

Pilar Estratégico	Línea de acción	Objetivo Operativo	Indicador	Meta 2026	Fuente de verificación
Formación Docente Continua	Ateneos Didácticos	Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante dispositivos de formación continua vinculados con la alfabetización inicial.	% de docentes que acreditan las propuestas formativas desarrolladas por el Plan.	Al menos el **60 %** acredita las propuestas de formación.	Plataforma de Formación / Registros del Plan
Formación Docente Continua	Comunidades Profesionales de Aprendizaje	Promover la participación docente en espacios colaborativos de intercambio y construcción de conocimiento pedagógico.	% de docentes que participan activamente en Comunidades Profesionales de Aprendizaje.	Al menos el **20 %** participa activamente.	Registros de participación / Plataforma
Gestión de la Enseñanza	Desarrollo de capacidades precursoras	Mejorar el desarrollo de las capacidades precursoras de la alfabetización en estudiantes de sala de 5 años.	% de estudiantes que evidencian progresión entre la evaluación diagnóstica y la evaluación de seguimiento.	Al menos el **50 %** evidencia progresión.	EVALUAR-ME
Gestión de la Enseñanza	Proyecto de Alfabetización Institucional	Fortalecer la implementación de los PAI mediante procesos de acompañamiento y retroalimentación.	% de instituciones que participan en procesos sistemáticos de seguimiento de los PAI.	100 **%** de las instituciones participantes.	PAI / Informes territoriales
Gestión de la Enseñanza	Itinerarios Lectores	Promover experiencias institucionales de lectura, oralidad y apreciación literaria.	% de estudiantes que evidencian progresión en comunicación y apreciación literaria.	Al menos el **50 %** evidencia progresión.	EVALUAR-ME / Registros institucionales
Redes de Colaboración Pedagógica y Comunitaria	Participación de las familias	Fortalecer las redes de colaboración entre escuela y familia para favorecer los procesos de alfabetización inicial.	% de familias que participan en propuestas institucionales.	Al menos el 50 % participa.	Registros institucionales
Redes de Colaboración Pedagógica y Comunitaria	Acciones territoriales	Promover acciones comunitarias de alfabetización en articulación con gobiernos locales.	Cantidad de municipios alcanzados por acciones territoriales del Plan.	20 municipios.	Informes del Plan

Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento	Sistema Jurisdiccional de Evaluación	Implementar el sistema EVALUAR-ME en las instituciones participantes.	% de instituciones que implementan el sistema conforme a los lineamientos jurisdiccionales.	30 instituciones implementan el sistema.	Plataforma EVALUAR-ME
Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento	Seguimiento del Plan	Consolidar el Sistema Jurisdiccional de Monitoreo y Evaluación.	% de avance en la implementación de los componentes previstos para el Sistema.	Alcanzar un 20 % de avance.	Informes jurisdiccionales

NIVEL PRIMARIO

Propósito: Consolidación del dominio del sistema de escritura y fortalecimiento de las trayectorias lectoras.
Durante 2025, el Nivel Primario consolidó acciones vinculadas con ateneos didácticos, agrupamientos flexibles, fluidez lectora, comprensión, fortalecimiento del PAI y acompañamiento territorial.

En 2026, el Nivel Primario se constituye como eje vertebrador del Plan Provincial de Alfabetización, profundizando especialmente la producción escrita, la enseñanza sistemática del sistema de escritura y las intervenciones focalizadas para estudiantes con dificultades persistentes.

La prioridad estratégica será avanzar desde propuestas generales de alfabetización hacia dispositivos intensivos y basados en evidencia que permitan mejorar las trayectorias reales de aprendizaje.

Pilar Estratégico	Línea de acción	Objetivo Operativo	Indicador	Meta 2026	Fuente de verificación
Formación Docente Continua	Ateneos Didácticos	Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante dispositivos de formación continua orientados a la mejora de la enseñanza de la alfabetización y la Matemática.	% de docentes que acreditan las propuestas formativas desarrolladas por el Plan.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Plataforma de Formación
Formación Docente Continua	Comunidades Profesionales de Aprendizaje	Favorecer el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de conocimiento pedagógico entre docentes y equipos institucionales.	% de docentes que participan activamente en Comunidades Profesionales de Aprendizaje.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Registros del Plan

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO Nº 143

///12.CORRESPONDE A RESOLUCION Nº 2462 -E.-

Gestión de la Enseñanza	Desarrollo de capacidades fundamentales	Fortalecer las capacidades de lectura, escritura, comprensión y pensamiento matemático mediante propuestas sistemáticas de enseñanza.	% de estudiantes que evidencian progresión entre la evaluación diagnóstica y la evaluación de seguimiento en las capacidades evaluadas.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	EVALUAR-ME
Gestión de la Enseñanza	Agrupamientos Flexibles	Implementar estrategias de organización pedagógica flexibles que permitan diversificar la enseñanza y atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	% de instituciones que implementan agrupamientos flexibles integrados a la planificación institucional.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Informes institucionales / Supervisión
Gestión de la Enseñanza	Proyecto de Alfabetización Institucional	Sostener el PAI como instrumento de planificación, seguimiento y mejora de la enseñanza.	% de instituciones que actualizan y realizan seguimiento del PAI conforme a los lineamientos jurisdiccionales.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	PAI / Informes territoriales
Gestión de la Enseñanza	Escuelas ALFA	Fortalecer las capacidades institucionales mediante dispositivos intensivos de acompañamiento pedagógico.	% de Escuelas ALFA que implementan las líneas de acción previstas en el Plan.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Informes territoriales
Gestión de la Enseñanza	Itinerarios Lectores	Consolidar propuestas institucionales que fortalezcan las trayectorias lectoras de los estudiantes.	% de estudiantes que evidencian progresión en comprensión lectora y prácticas de lectura.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	EVALUAR-ME

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO Nº 144 JUJUY

Gestión de la Enseñanza	Articulación entre niveles	Fortalecer la continuidad pedagógica entre los distintos niveles educativos.	% de instituciones que implementan acuerdos de articulación entre niveles.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Informes institucionales
Redes de Colaboración Pedagógica y Comunitaria	Participación de las familias	Fortalecer la participación de las familias en las trayectorias lectoras y matemáticas de los estudiantes.	% de familias que participan en propuestas institucionales promovidas por el Plan.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Registros institucionales
Redes de Colaboración Pedagógica y Comunitaria	Acciones territoriales	Promover redes de colaboración con municipios, bibliotecas y organizaciones comunitarias.	Cantidad de municipios alcanzados por acciones territoriales.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Informes del Plan
Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento	Sistema Jurisdiccional de Evaluación	Implementar el sistema EVALUAR-ME para el seguimiento de las capacidades fundamentales.	% de instituciones que implementan el sistema conforme a los lineamientos jurisdiccionales.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Plataforma EVALUAR-ME
Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento	Seguimiento del Plan	Consolidar el Sistema Jurisdiccional de Monitoreo y Evaluación.	% de avance en la implementación de los componentes estratégicos del Sistema.	≥ línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Informes jurisdiccionales

NIVEL SECUNDARIO

Propósito: Fortalecimiento de la gestión institucional para la consolidación de la alfabetización académica.

La implementación del Plan Provincial de Alfabetización durante el período 2024-2025 permitió identificar avances en la instalación de la política alfabetizadora en el sistema educativo, así como la necesidad de profundizar su apropiación en el Nivel Secundario. Los procesos de monitoreo y evaluación evidenciaron la persistencia de desafíos en el desarrollo de las capacidades fundamentales de los estudiantes, particularmente en comprensión lectora, producción escrita y resolución de problemas, lo que reafirma la necesidad de fortalecer las condiciones institucionales que hacen posible la mejora sostenida de los aprendizajes.

En este marco, el Plan Operativo Anual 2026 priorizará el fortalecimiento de las capacidades de conducción pedagógica de los equipos directivos y de supervisión, promoviendo una gestión institucional que planifique, implemente, acompañe y evalúe una política alfabetizadora integrada

al Proyecto de Alfabetización Institucional (PAI). Esta estrategia buscará consolidar acuerdos pedagógicos, orientar la toma de decisiones basada en evidencias y generar condiciones institucionales que favorezcan la transformación de las prácticas de enseñanza.

A partir del fortalecimiento de la gestión institucional y de las prácticas pedagógicas, el Plan promoverá progresivamente la consolidación de una alfabetización académica transversal a todas las áreas curriculares, entendiendo la lectura, la escritura y el pensamiento matemático como herramientas indispensables para aprender, interpretar, argumentar, resolver problemas y producir conocimiento. Asimismo, las instituciones podrán implementar estrategias de intensificación de la enseñanza y acompañamiento de las trayectorias educativas, orientadas a fortalecer las capacidades fundamentales de aquellos estudiantes que requieran mayores apoyos, con el propósito de garantizar mejores oportunidades de aprendizaje y una progresión sostenida en sus trayectorias escolares.

Pilar Estratégico	Línea de acción	Objetivo Operativo	Indicador	Meta 2026	Fuente de verificación
Gestión de la Enseñanza	Liderazgo pedagógico y gestión institucional	Fortalecer la conducción pedagógica de equipos directivos y de supervisión para planificar, acompañar y evaluar la política institucional de alfabetización.	% de instituciones que implementan procesos sistemáticos de planificación, seguimiento y evaluación del PAI con participación de los equipos de conducción.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	PAI / Informes de supervisión / Informes territoriales
Gestión de la Enseñanza	Proyecto de Alfabetización Institucional	Consolidar el PAI como instrumento de planificación estratégica para orientar decisiones pedagógicas y fortalecer la enseñanza.	% de instituciones que actualizan, implementan y realizan seguimiento de su PAI conforme a los lineamientos jurisdiccionales.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	PAI / Informes institucionales
Gestión de la Enseñanza	Alfabetización académica y fortalecimiento de la enseñanza	Promover la incorporación de estrategias de alfabetización académica y enseñanza explícita en las distintas áreas curriculares, fortaleciendo la lectura, la escritura y el pensamiento matemático como herramientas para aprender.	% de instituciones que implementan estrategias institucionales para fortalecer la alfabetización académica y la enseñanza de la Matemática.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Informes institucionales / Monitoreo territorial

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 146 JUJUY

///15.CORRESPONDE A RESOLUCION Nº 2462 -E.-

Gestión de la Enseñanza	Intensificación de la enseñanza y acompañamiento de trayectorias	Implementar estrategias institucionales que diversifiquen la enseñanza y amplíen las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes mediante propuestas de intensificación y acompañamiento pedagógico.	% de instituciones que implementan dispositivos de intensificación de la enseñanza articulados con el PAI.	≥ Linea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Informes institucionales
Formación Docente Continua	Ateneos Didácticos	Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante propuestas de formación orientadas a la alfabetización académica, la enseñanza de la Matemática y el análisis de las prácticas de enseñanza.	% de docentes que acreditan las propuestas formativas desarrolladas por el Plan.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Plataforma de Formación
Formación Docente Continua	Formación para equipos directivos y supervisores	Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos de conducción para acompañar procesos institucionales de mejora de la enseñanza y consolidar la política alfabetizadora en las escuelas secundarias.	% de equipos directivos y supervisores que participan en las instancias de formación promovidas por el Plan.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Registros del Plan
Redes de Colaboración Pedagógica y Comunitaria	Redes territoriales	Fortalecer la articulación entre las instituciones educativas, las familias, los municipios, las universidades y	Cantidad de acciones de articulación territorial desarrolladas durante el ciclo lectivo.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Informes del Plan

		otros organismos para acompañar las trayectorias educativas y ampliar las oportunidades de aprendizaje.			
Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento	Sistema Jurisdiccional de Evaluación	Implementar el sistema EVALUAR-ME para el seguimiento de las capacidades fundamentales y el análisis de la información institucional.	% de instituciones que implementan el sistema conforme a los lineamientos jurisdiccionales.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Plataforma EVALUAR-ME
Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento	Seguimiento y retroalimentación institucional	Consolidar procesos sistemáticos de monitoreo y retroalimentación pedagógica que fortalezcan la toma de decisiones basada en evidencias.	% de instituciones que reciben procesos de retroalimentación pedagógica a partir del análisis de la información producida por el Plan.	≥ Línea de base 2025; evidencia de sostenimiento.	Informes jurisdiccionales / Informes territoriales

Nota sobre las metas 2026: cuando se utiliza la línea de base 2025, el valor de referencia será el efectivamente alcanzado en 2025. La meta 2026 deberá sostenerlo o superarlo y, cuando corresponda, incorporar evidencia de implementación sostenida, mejora o retroalimentación.

Progresión del Plan Provincial de Alfabetización 2024-2026

ETAPA	ENFOQUE
2024	Instalación de la alfabetización como prioridad jurisdiccional
2025	Consolidación de dispositivos pedagógicos y acompañamiento territorial
2026	Profundización de la enseñanza situada, fortalecimiento institucional y monitoreo basado en evidencia para la mejora de los aprendizajes.

En 2026, esta progresión se traduce en una mayor articulación entre formación, gestión de la enseñanza, redes, acompañamiento territorial y uso de evidencias para orientar decisiones y mejorar los aprendizajes.

4. DISPOSITIVO JURISDICCIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL

El Plan Provincial de Alfabetización implementa un Dispositivo Jurisdiccional de Acompañamiento Territorial como estrategia transversal de proximidad pedagógica para fortalecer las capacidades institucionales y favorecer la mejora continua de la enseñanza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 148

///17.CORRESPONDE A RESOLUCION Nº 2462 -E.-

El acompañamiento territorial no constituye supervisión externa ni control, sino asistencia técnica, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento institucional para contextualizar la política, promover el trabajo colaborativo y orientar decisiones basadas en evidencias.

Se implementará en articulación con supervisores, equipos directivos y docentes, favoreciendo acuerdos pedagógicos, el desarrollo del PAI y el seguimiento de las líneas de acción del Plan.

4.1 Funciones estratégicas del Dispositivo de Acompañamiento Territorial

En el marco del Plan Operativo Anual 2026, el dispositivo de acompañamiento territorial desarrollará, entre otras, las siguientes funciones estratégicas:

- Acompañar la implementación situada del Plan Provincial de Alfabetización en las instituciones educativas, favoreciendo la apropiación de sus lineamientos y dispositivos pedagógicos.

- Fortalecer las capacidades institucionales de los equipos directivos y docentes mediante procesos de asistencia técnica, acompañamiento pedagógico y retroalimentación orientados a la mejora de la enseñanza.

- Promover procesos de observación pedagógica con propósito formativo, generando espacios de diálogo profesional y reflexión conjunta sobre las prácticas de enseñanza, sin asumir funciones de supervisión, evaluación del desempeño docente ni intervención directa en el desarrollo de las clases.

- Orientar la implementación de estrategias institucionales para el fortalecimiento de las capacidades fundamentales de los estudiantes, incluyendo agrupamientos flexibles, dispositivos de intensificación de la enseñanza y otras propuestas pedagógicas contextualizadas.

- Acompañar a las instituciones en el análisis e interpretación de evidencias producidas por el Sistema Jurisdiccional de Evaluación y otros dispositivos de seguimiento, favoreciendo decisiones pedagógicas fundamentadas y registros de seguimiento.

- Promover el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo en torno a la alfabetización, la enseñanza de la Matemática y el desarrollo de capacidades fundamentales.

El dispositivo territorial adecuará sus estrategias a las particularidades de cada nivel, priorizando los procesos institucionales estratégicos para fortalecer la enseñanza y mejorar los aprendizajes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ★ PCIA. DE JUJUY ★

Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN